



OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA “DIPLOMADO EN GÉNERO Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, agosto 16 de 2021

DECRETO N°011/SU/2021

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/6/2021 de la Sesión Ordinaria N°6/2021, del Consejo Académico de fecha 1 de julio de 2021.

3. El Acuerdo N°7/7/2021 de la Sesión Ordinaria N°7/2021, de la Junta Directiva de fecha 13 de agosto de 2021.

DECRETO:

1. **OFICIALÍZASE** en la Universidad de Magallanes, “**Diplomado en Género y Prácticas de Igualdad en la Educación Superior**”, dependiente de la Vicerrectoría Académica, como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Nombre del programa: Diplomado en Género y Prácticas de Igualdad en la Educación Superior.

1.2. Objetivos del Programa

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo de una cultura de igualdad de género en el entorno universitario mediante la co-construcción de conocimientos en materias de género, derechos humanos, violencias y políticas públicas, formando actores y actoras que lideren procesos de reflexión con perspectiva de género y repliquen estos aprendizajes en la comunidad universitaria y regional.

Objetivos Específicos:

- Incorporar elementos conceptuales y herramientas teóricas para transversalizar la perspectiva de género en diversos ámbitos de incidencia, tanto institucional como sociales.
- Desarrollar capacidades de liderazgo para aportar de manera colectiva al sustento de la formulación de políticas públicas, con enfoque de género orientado a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Desarrollar habilidades que permitan co-construir una comunidad educativa basada en el respeto, inclusión y no discriminación, incorporando herramientas fundamentadas en la perspectiva de género para crear agentes de cambio que repliquen este conocimiento en los contextos universitarios y en los diversos ámbitos del desarrollo personal, profesional y local de las y los participantes.

1.3. Duración de estudios:

El **Diplomado en Género y Prácticas de Igualdad en la Educación Superior**, comprende un total de 153,75 horas cronológicas que se imparten en tres Unidades Pedagógicas.

1.4. Modalidad de Funcionamiento:

El Diplomado en su primera versión contempla una modalidad on line (E-learning) y consta de 153,75 horas cronológicas, que se desarrollan en base a tres Unidades Pedagógicas.

UNIDAD I: Fase introductoria a la temática del género con enfoque de Derechos Humanos.

En esta unidad se realizan tres sesiones online de clases magistrales introductorias en las que se profundiza en los diversos instrumentos internacionales que versan sobre Derechos Humanos y en las respectivas Políticas Públicas sustentadas en dichos instrumentos. Se estudia la bibliografía sobre los principales conceptos y definiciones que corresponden al marco teórico de la propuesta académica y se desarrolla la fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos, a través del análisis de Casos de Estudio y de un Caso Espejo. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la Coordinación Académica mediante sesiones grupales online (Zoom, Skype).

Este módulo será evaluado a través de un control de lectura, basado en la bibliografía revisada. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web www.fundacionhenrydunant.org.

UNIDAD II: Género y Políticas Públicas

Esta unidad se desarrolla mediante Clases Magistrales y Talleres de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y perspectiva de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al estudio de caso asignado en la etapa de formación a distancia.

Este módulo será evaluado a través de la presentación oral y escrita del trabajo grupal, preparado en el taller.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un Certificado de Participación en formato digital que será enviado electrónicamente al finalizar la Unidad II. Las Clases Magistrales online y las sesiones de Taller se desarrollarán en dos semanas consecutivas, considerando jornadas de medio día.

UNIDAD III: Seminario de integración teórica

Consiste en la elaboración de un Trabajo final, cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. El Trabajo final es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva de género y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas. Para la elaboración del Trabajo final los alumnos y alumnas recibirán una Clase Magistral Online sobre Metodología de Investigación Social.

Los mejores trabajos finales, y quienes así lo deseen, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la Revista Solonik, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la Trabajo final recibirán el Diploma.

1.5. Requisitos de Admisión:

- Ser académico/a, profesional o técnica/o de la Universidad de Magallanes o ser parte del estudiantado que cursa el último año de su carrera.
- Presentar carta motivacional en el momento de realizar su postulación (manifestar interés por adquirir herramientas y competencias para el desarrollo y promoción en el enfoque de género en la educación superior) y Currículum Vitae
- Contar con carta de apoyo de su jefe/a directo, en el caso que proceda.

1.6. Criterios de selección:

- Realizar la postulación mediante el enlace establecido, incorporando todos los documentos solicitados.
- Carta motivacional que incorpore beneficios directos de las temáticas planteadas en el diplomado en su desarrollo educativo y profesional.

Cupos

- El número total es de 50 cupos. Existirán cupos reservados de 2 participantes por Facultad (Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Facultad de Ciencias), sumando 2 participantes por cada escuela (Escuela de Medicina, Escuela Tecnológica, Instituto de la Patagonia).
- El número de cupos reservados para sedes será de 2 por cada Centro Universitario (Puerto Natales y Coyhaique).
- Se considerarán 5 cupos para profesionales, técnicas y técnicos que hayan obtenido su título en la Umag y que actualmente trabajen en instituciones colaboradoras.
- Se considerarán 5 cupos para estudiantes de último año.

1.7. Requisitos para la certificación:

Aprobar los módulos propuestos acorde a evaluaciones y actividades contempladas, con un porcentaje de asistencia de 70 % del total de actividades académicas sincrónicas, además de las evaluaciones sobre nota 4.0 en las demás unidades.

1.8. Población Objetivo:

El diplomado va dirigido especialmente a académicos, profesionales y/o técnicos y estudiantes de último año de carreras de la Institución, que estén interesadas en adquirir herramientas y competencias para el desarrollo y promoción de la perspectiva de género y prácticas igualitarias principalmente en área tanto de formación académica, además de investigación y gestión.

II. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR**2.1. Caracterización del currículo con perspectiva de género**

La igualdad de género en educación tiene como base la Declaración Universal de Derechos humanos (1948) la cual consagra a la Educación como derecho humano fundamental, bajo los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, acceso universal y solidaridad. Posteriormente la Convención sobre los Derechos del Niño, plantea que una educación de calidad debe “[preparar] al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos” (ONU, 1989, Artículo 29, d). Sin embargo, en estas últimas décadas a través de diversos estudios y movimientos sociales se ha logrado evidenciar y visibilizar la existencia de brechas y desigualdades asociadas a género, observándose ciertas conductas, evidenciadas en prácticas culturales y estructurales que reproducen situaciones de privilegio de un grupo frente a otro, por razones asociadas a género y sexo, ante lo cual existen convenciones y recomendaciones de diversos organismos internacionales nacionalmente suscritos, que buscan lograr efectivamente la igualdad entre los sexos y disminución de las brechas existentes, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, Convención contra las discriminaciones en la esfera de la Enseñanza de Unesco, Objetivos de desarrollo sostenible, Agenda Mundial de educación de 2030 y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ;Belém do Pará (Bulnes y Piñeiro, 2018).

El currículo con perspectiva de género, se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, y los roles asignados históricamente, considerando las acciones que deben emprenderse para evitar su mantención y reproducción así como crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

El currículo educativo no se refiere únicamente a los objetivos o las intenciones didácticas, el recorte y selección de contenidos, su priorización y secuenciación, las estrategias de enseñanza, el proceso de evaluación y los otros componentes que se encuentran en un diseño o un plan de estudios. El currículo involucra otros aspectos que no son tan objetivos u observables, que influyen en la operacionalización del proceso educativo. El currículo refleja las conexiones existentes con la sociedad, las normas, las escuelas y los docentes; por este motivo, un currículo inclusivo que aborda la cuestión de género refleja el propósito de construir una sociedad igualitaria y no discriminatoria (Arango y Corona, 2016, Guía educación género, UNESCO).

Desde este currículo con perspectiva de género, se espera impactar positivamente en la vida y oportunidades de las personas y de la sociedad, enriqueciendo la formación y desarrollo personal de toda la comunidad universitaria, es decir, no se limita solamente a las políticas y

prácticas focalizadas solamente a favor de las mujeres. Lo anterior se construye a partir de un conjunto de contenidos, habilidades y actitudes que están expresados en los objetivos formativos de este Diplomado.

2.2. Presentación de principios curriculares y didácticos

Este Diplomado surge en respuesta a una necesidad sentida por los distintos estamentos universitarios, y expresada con mayor fuerza y claridad a través de los movimientos estudiantiles del año 2019, a nivel local, nacional e internacional, los que dejaron en evidencia la necesidad de capacitación, y reconocimiento de la existencia de desigualdades por motivo de género y su consecuente abordaje y resolución desde el ámbito universitario.

Por lo anteriormente expuesto, la Universidad de Magallanes, como Institución pública de estudios superiores, ofrece este diplomado, que propone un conjunto de acciones planificadas, guiadas y desarrolladas que posibilitan las oportunidades de aprendizaje y formación que resulta consistente con los conceptos de responsabilidad social y calidad de vida, expresados en la visión institucional y con los siguientes valores expresados en el PEDI 2017 y que representan además la educación en valores, siendo uno de los 3 pilares del sello de formación de Umag de acuerdo al PEI 2018 (Decreto N° 009/SU/2018).

A. Justicia: Este Diplomado se rige sobre el principio de Justicia, en tanto el compromiso y responsabilidad social de la institución se refleja en la búsqueda de la justicia social expresada a través de la valoración igualitaria de las personas, independiente a sus características biológicas, sexo o género, respetando a cada quien en su dignidad como ser humano y valorando la diversidad como eje central en el desarrollo y crecimiento del espacio universitario.

B. Libertad: El valor de la libertad a través de este diplomado, se expresa en la comprensión del concepto de libertad, que implica el respeto, valoración de la expresión y uso de la libertad de las demás personas, incluyendo la aceptación de las diversidades y la expresión de identidad de cada quien.

C. Bien común: El valor del bien común se encuentra en concordancia con el objetivo central del desarrollo del Diplomado, el cual se relaciona con la búsqueda de la Igualdad en las relaciones entre las personas. En la medida que este valor se masifique impactará favorablemente en las relaciones de la sociedad en general.

D. Sustentabilidad: Los contenidos a desarrollar a través del diplomado permitirán elevar la calidad de vida de las personas participantes y aquellos con quienes se relacionan a través de su desarrollo profesional y personal. Igualmente, el respeto a la diversidad se hace extensivo a la forma de relacionarse con la naturaleza, ya que se requiere de respeto y armonía para la convivencia sustentable y con responsabilidad hacia las generaciones venideras.

2.3. Pertinencia del programa a las necesidades de formación

La pertinencia de la presente propuesta se hace evidente de acuerdo con la contingencia de la temática de género, en el escenario nacional y mundial. Actualmente, se plantea desde los objetivos de las políticas de salud, económicas, sociales y desde el ámbito de educación, el poder disminuir las brechas y desigualdades existentes entre géneros y la existencia de situaciones de exclusión, segregación y discriminación hacia las minorías de la diversidad, se plantea como una realidad que requiere de herramientas para su logro. A través de este diplomado se espera de manera ampliada, lograr acercar a distintos estamentos de la comunidad universitaria y de la región a estos contenidos y a su vez, generar en conjunto nuevos conocimientos que permitan avanzar hacia una comunidad más justa e inclusiva.

Existen aspectos prácticos, que requieren atención y dirección desde la academia, entre los cuales está el adecuado uso del lenguaje, utilizando la perspectiva de género y el respeto de

las diversidades sexuales, tanto en el discurso hablado, como escrito. Pero más allá del lenguaje, que es la expresión de pensamientos y creencias, se requiere, entonces revisar con fundamento, los paradigmas que determinan nuestros comportamientos y comprensiones de la realidad, para desde allí, comenzar los procesos de transformación social, hacia una sociedad más justa e igualitaria, esta necesidad de conocimiento que estimule la reflexión resulta una necesidad generalizada en la comunidad universitaria, que luego podrá ser aplicado y reflejarse en los ámbitos de docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio.

2.4. Modelo de Enseñanza-Aprendizaje

El modelo de enseñanza- aprendizaje del presente programa se plantea en coherencia al modelo educativo de la Universidad de Magallanes a través del PEI 2018, donde se establece un enfoque constructivista y de formación en competencias, siendo necesario, a su vez integrar en el modelo de enseñanza de este Diplomado el enfoque construccionista, dado que favorece un conocimiento crítico alejado de las estructuras de la modernidad, donde se quieren establecer verdades universales, dejando de visualizar el contexto cultural como parte importante de la historia de cada persona.

Según Gergen (1996), el construccionismo social es la invitación a conocer las redes de significados que circulan socialmente en el lenguaje, donde adquieren relevancia las relaciones humanas, los procesos de intercambio social con la historia y la cultura. Por tanto, el posicionarnos desde el construccionismo social, nos permitirá enriquecer el aprendizaje comprendiendo cómo se van desarrollando y enraizando los prejuicios y estereotipos de género en la sociedad, sumado a los discursos dominantes que favorecen las violencias y la discriminación, dado que encuentran sustentado en la propia cultura.

Desde la perspectiva constructivista social de Vigosky (Prawat, 1999), se valora la propia experiencia y sabiduría de los y las estudiantes y la co-construcción o construcción conjunta de nuevos conocimientos, especialmente al considerar la temática de este diplomado, ya que el género resulta justamente un concepto que nace desde la construcción social, por lo cual a través de este diplomado será necesario desarrollar competencias, como el análisis crítico entre otras, con el fin de permitir revisar y resignificar sus aprendizajes, incorporando la posibilidad de deconstrucción de conocimientos o paradigmas adquiridos.

Para el logro de la construcción y deconstrucción de significados, se utilizará metodología que permita el desarrollo de competencias desde la perspectiva de dar respuesta de manera reflexiva y práctica ante situaciones que se presentan, pudiendo explicar el porqué de nuestro accionar. Desde lo anterior se comprende el desarrollo de competencias orientadas al saber, saber hacer y saber ser (Tobón, 2006), orientando los contenidos y aprendizajes desde la comprensión y análisis de conceptos, como género, diversidades sexuales, igualdad, entre otros. Con especial énfasis en la segunda dimensión de las competencias genéricas declaradas en el PEI, que se refieren a competencias, ético- sociales como el compromiso ético, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano, las cuales se relacionan directamente con los contenidos a tratar en el diplomado.

2.5. Descripción de la Evaluación

El proceso de evaluación de cada Unidad estará a cargo de la o el docente coordinador de cada módulo o temática, considerándose la ponderación de la Unidad I y II con un 30% respectivamente, y la Unidad III que contempla el desarrollo de Trabajo final con un 40% de la nota final.

La **UNIDAD I**, será evaluada de manera individual a través de un control escrito, de conocimientos, basados en la bibliografía entregada, la cual será realizada en la plataforma E-learnig. La nota corresponde a un 30% de la nota final.

La **UNIDAD II**, que contempla las clases presenciales, será evaluada de manera grupal a través de la entrega y presentación oral de un trabajo de taller, consistente en el análisis de una política pública con perspectiva de género, el cual equivale a un 30% de la nota final.

La **UNIDAD III**, considera elaboración de un trabajo final integrador, el cual se realizará con apoyo de docente guía. Adicionalmente se contempla la realización de una clase específica de la Ley de Acoso Sexual en la Educación Superior, la cual será analizada en el trabajo final. La nota correspondiente a esta actividad equivale a un 40% de la nota final.

III ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

3.1. Perfil del Diplomado en Género y Prácticas de Igualdad en la Educación Superior.

Se espera que una vez finalizado el diplomado, los estudiantes sean capaces de manejar conceptos y herramientas para una informada aplicación de análisis y planificación de género en la institucionalidad estatal y privada, y adquieran la perspectiva de género para llenar de contenido el discurso y sustentar políticas públicas y acciones eficaces dirigidas a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres con una mirada intersectorial y con base en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Unidad I: Fase introductoria a la temática del género con enfoque de Derechos Humanos.

- Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos
- Género, Inequidades y Desigualdades: Marco Conceptual.
- Garantía, Titularidad y Operacionalización de Derechos.

Unidad II: Género y Políticas Públicas

Módulo 1: Derechos Humanos, Género y Equidad

- Introducción a Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Género y Derechos.
- Indicadores sociales y Derechos Humanos.
- Historia del movimiento de mujeres en el mundo y América Latina.
- Violencia de género y Derechos Humanos
- Tiempo disponible para trabajo grupal.

Módulo 2: Derechos Humanos e Inequidad de Género en los Ámbitos de la Economía, Cuerpo y Ciudadanía.

- Las políticas de paridad y la institucionalidad de la mujer.
- Género, cuerpo y derechos sexuales y reproductivos.
- Sexualidad y no discriminación.
- Economía, trabajo y género.
- Taller de políticas públicas con enfoque de género y derechos.

Módulo 3: Historia del movimiento de mujeres, trabajo y políticas públicas.

- Género, participación y derechos ciudadanos.
- Género, nuevas formas de trabajo remunerado y derechos humanos.
- Tiempo disponible para trabajo grupal.
- Taller de Políticas Públicas con enfoque de género y derechos.

Módulo 4: Intersectorialidad y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de Género.

- Políticas de salud, género y derechos en América Latina.
- Políticas públicas e indicadores de género.
- Política de cuidado y género.
- Taller de Políticas Públicas con enfoque de género y derechos.
- Tiempo disponible para trabajo grupal.

Módulo 5: Políticas Públicas para la Equidad de Género. Aplicando Género y Derechos Humanos.

- Encuestas de Uso del Tiempo.
- Preparación de Trabajo Grupal.
- Presentación de trabajos y evaluación.

UNIDAD III: Seminario de Integración Teórica.

El trabajo de Aplicación Práctica para la Implementación de la Ley de Acoso sexual en la Educación Superior en la Universidad de Magallanes, forma parte del proceso formativo que comprende el Diplomado de Especialización en Derechos Humanos y Género en la Educación Superior y corresponde a la Unidad Pedagógica III del mismo.

Tiene por objeto motivar el conocimiento de la Ley en la comunidad universitaria y otras instituciones públicas y privadas invitadas a realizar este diplomado como una acción de vinculación con el medio, contribuyendo a la participación activa y documentada de sus

estamentos y estructuras en la identificación y formulación de acciones, planes, políticas y reglamentos para su aplicación y cumplimiento efectivo en la Universidad de Magallanes e instituciones invitadas tales como el Ministerio Público, el Consejo de Defensa del Estado, el Centro de Atención a Víctimas del Ministerio del Interior, ABOFEM, Prensa Austral y otras.

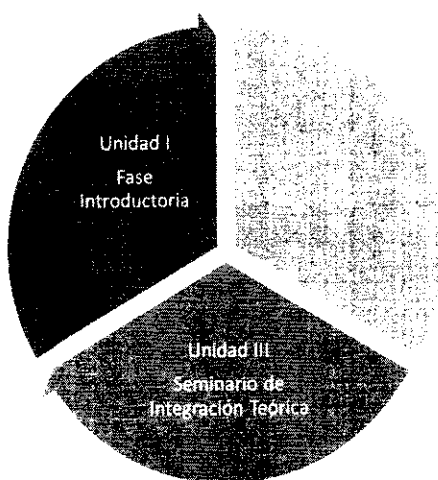
De esta manera se busca hacer partícipes en ese proceso a entidades gubernamentales y servicios públicos y a entidades privadas, generando así, vínculos entre la universidad y la comunidad magallánica interesada en conocer y aplicar los conceptos y principios de la Ley de Acoso en sus respectivas instituciones, como también contribuir desde ellas a este proceso en la Universidad de Magallanes.

La Unidad III del Diplomado se iniciará con una clase magistral de presentación de la Ley. Las alumnas y los alumnos trabajarán grupalmente y deberán proponer acciones conducentes a la aplicación de la Ley en base a una pauta y guía metodológica que será entregada con antelación. Los trabajos grupales serán presentados ante un panel evaluado

3.2 Presentación de la malla curricular del programa

<p>Fase Introdutoria de Género con Enfoque en Derechos Humanos</p> <p>Sistema de Protección de derechos humanos</p> <p>Género, inequidades y desigualdades</p> <p>Garantía y titularidad de derechos</p> <p>Trabajo personal Asincrónico</p>	<p>CLASES MAGISTRALES SINCRÓNICAS</p> <p>Módulo 1 DDHH, género y equidad</p> <p>Modulo 2 DDHH e inequidad de género en ámbitos de economía, cuerpo y ciudadanía</p> <p>Módulo 3 Historia del movimiento de mujeres, trabajo y políticas públicas</p> <p>Módulo 4 Intersectorialidad y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de Género.</p> <p>Módulo 5 Políticas públicas para la equidad de género. Aplicando género y derechos humanos</p>	<p>Seminario de Integración Teórica</p> <p>Trabajo final</p> <p>Trabajo on line</p> <p>Docente guía escogido de acuerdo al tema de interés</p>
--	--	--

3.3 Presentación de los módulos o unidades de aprendizaje, asignaturas o temas



UNIDAD I:

Esta unidad, de seis semanas de extensión, (60 horas cronológicas modalidad on line) tiene por objeto introducir al conocimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas, como también a la nivelación de dichos conocimientos y a la preparación de para la Unidad II Clases Magistrales Online de los(as) participantes, teniendo en cuenta que el alumnado se compone de personas con diversos perfiles profesionales, formación disciplinaria,

experiencias, procedencias institucionales y proyectos. Comprende tres procesos y momentos formativos: (i) Clases Magistrales online en Derechos Humanos y Políticas Públicas impartidas en tres sesiones de una hora y quince minutos según la programación que se indica en el folleto, a través de la plataforma zoom; (ii) Lectura individual y estudio de la bibliografía que cubre los principales conceptos y definiciones que corresponden al marco teórico de la propuesta académica y (iii) Trabajo formativo y analítico de carácter colectivo/grupal, consistente en el desarrollo de la fase preparatoria del Taller de Formulación de Políticas Públicas con enfoque de derechos, a través del análisis de Casos de Estudio y de un Caso Espejo relativos a la temática específica del Diplomado (género, migración, discapacidad, otras). Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la Coordinación Académica mediante sesiones a distancia. A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del Diplomado, los(as) estudiantes preparan el Control de Lectura, consistente en una prueba objetiva en base a preguntas con respuestas de selección múltiple (1ª Evaluación del Diplomado-Evaluación Individual). Paralelamente desarrollan el trabajo grupal conducente al informe de avance de la fase preparatoria del taller que continuará en la Unidad II. El informe de avance será entregado previo a la Unidad II Clases Magistrales. Para ambos procesos formativos los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning.

UNIDAD II:

Clases Magistrales sincrónicas y Taller de análisis de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos y Género (33,75), horas cronológicas (modalidad online). Esta unidad se desarrolla durante dos semanas mediante Clases Magistrales Online y sesiones de Taller de análisis de Políticas Públicas, impartidas a distancia (plataforma Zoom) por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, las políticas públicas, la temática específica del Diplomado y los distintos aspectos que se consideran relevantes para la comprensión de la temática específica desde una perspectiva de derechos. El objetivo de esta Unidad II es entregar, a través de Clases Magistrales Online, las herramientas teóricas, conceptuales e instrumentales para el desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias y capacidades de análisis e interpretación crítica que requiere la aplicación del enfoque de derechos en la práctica y ejercicio de las políticas pública a lo largo de todo su ciclo. El Taller de análisis de Políticas Públicas tiene por objeto ejercitar la capacidad colectiva de propuesta, generando un diálogo interdisciplinario conducente a la aplicación de los conocimientos adquiridos en la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos y género. El trabajo de taller será evaluado por un panel integrado por docentes del Diplomado (2ª Evaluación del Diplomado-Evaluación Grupal). El panel evalúa las exposiciones grupales (y sus respaldos documentales) en cuanto a la efectiva coherencia con el enfoque derechos y género, la aplicación de los criterios y matrices teóricas, metodológicas y operacionales que hayan sido parte de los contenidos de lectura y de cátedra de las Clases Magistrales, prestando especial atención y valoración al esfuerzo de construcción de una propuesta de política pública basada en derechos. Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un Certificado Participación en formato digital que les será enviado por correo electrónico.

UNIDAD III: Trabajo Final

Seminario de integración teórica en Derechos Humanos, Políticas Públicas y Buenas Prácticas para la Igualdad, 60 horas cronológicas (modalidad online). Quince días después de finalizada la Unidad II se enviarán por correo electrónico la Ficha de Inscripción del Trabajo final y la pauta que indica aspectos de forma sobre la presentación del Trabajo final y proporciona orientaciones metodológicas básicas para el desarrollo de esta. En esta Unidad los(as/es) alumnos(as/es) desarrollarán una Trabajo final, aplicando los conocimientos y contenidos teóricos y metodológicos adquiridos en las Unidades I y II. Se plantearán un problema de estudio relacionado con la temática específica del Diplomado, e idealmente cercano a su quehacer profesional cotidiano. En su desarrollo se trabajará de manera grupal, contando para ello con el acompañamiento y orientación de un/a docente del Diplomado, quien actuará como

tutor(a). La evaluación de la Trabajo final (3ª Evaluación del Diplomado) estará a cargo del/a docente que tenga a su cargo la tutoría del trabajo grupal. En fecha y hora que se informará durante la Unidad II del Diplomado, los alumnos y alumnas tendrán una clase de introducción a la Ley de Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior, a través de la plataforma zoom. Los/as estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria el trabajo final recibirán el Diploma en género y prácticas de igualdad en Educación Superior, con referencia a la temática específica del Diplomado.

3.4 Presentación de Contenidos y Duración

	MODULO	CONTENIDO	DURACIÓN
UNIDAD I	Fase introductoria a la temática del género con enfoque de derechos humanos	Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos	60 horas (6 semanas)
		Género: Inadecuadas y desigualdades: Marco Conceptual	
		Garantía y Titularidad y Operacionalización de los Derechos	
UNIDAD II	Módulo 1: Derechos humanos, género y equidad.	Introducción a la Formulación de las políticas públicas con enfoque de género	33,75 horas (2 semanas media jornada)
		Indicadores sociales de derechos humanos	
		Historia del movimiento de mujeres en el mundo y en américa Latina	
		Violencia de género y derechos humanos	
		Ejercicio práctico de trabajo grupal	
	Módulo 2: Derechos humanos e inequidad de género en los ámbitos economía, cuerpo y ciudadanía.	Las políticas de paridad y la institucionalidad de la mujer	
		Género, cuerpo y derechos sexuales y reproductivos	
		Economía, trabajo y género	
		Sexualidad y no discriminación	
		Taller de políticas públicas	
	Módulo 3: Historia del movimiento de mujeres, trabajo y políticas públicas	Género, participación y derechos humanos	
		Género, nuevas formas de trabajo remunerado	
		Tiempo disponible para el trabajo grupal	
		Taller de políticas públicas con enfoque de género	
	Módulo 4: Intersectorialidad y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de Género.	Políticas de salud, género y derechos en América Latina	
		Políticas públicas e indicadores de género	
		Taller de políticas públicas con enfoque de género	
	Módulo 5: Políticas públicas para la equidad de género. Aplicando género y derechos humanos.	Encuestas de Uso del tiempo	
		Preparación de Trabajo Grupal	
		Presentación de trabajos y evaluación	
UNIDAD III		Cada estudiante profundizará el trabajo final basado en las temáticas revisadas en la unidad 2	60 horas (12 semanas)

	Seminario de Integración Teórica (Trabajo final)		
--	--	--	--

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.